



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 30 de diciembre de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz

Tengo el honor de transmitirle adjunto el informe del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, establecido de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad que figura en una Declaración de su Presidencia (S/PRST/2001/3) formulada en su 4270ª sesión. En el informe se detallan las actividades del Grupo de Trabajo entre el 29 de junio y el 31 de diciembre de 2011.

(Firmado) U. Joy **Ogwu**
Presidenta

Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las
operaciones de mantenimiento de la paz



Informe del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz

I. Introducción

1. El Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz fue establecido de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad que figura en una declaración de su Presidencia (S/PRST/2001/3), formulada en su 4270ª sesión. En la declaración, el Consejo reiteraba que estaba de acuerdo con la celebración de consultas con los países que aportan contingentes de forma oportuna en las diferentes etapas de una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.
2. En cumplimiento de su mandato, el Grupo de Trabajo celebró cinco reuniones entre los meses de junio y diciembre de 2011. En el presente informe se ponen de relieve la estructura y la sustancia de estas reuniones, incluido el intercambio de opiniones, así como las recomendaciones de la Presidenta del Grupo de Trabajo.

II. Reuniones

A. Reunión celebrada en junio con las delegaciones de los países que aportan contingentes

3. El 29 de junio, la Presidenta del Grupo de Trabajo sobre las operaciones de mantenimiento de la paz se reunió con una amplia representación de los países que aportan contingentes.
4. En la reunión se examinaron y acordaron los siguientes temas, que se había propuesto incluir en el calendario del Grupo de Trabajo de julio a diciembre de 2011:
 - Los problemas a los que se enfrentan las Naciones Unidas en relación con las adquisiciones de helicópteros para las misiones de mantenimiento de la paz;
 - La mejora de la cooperación triangular entre los países que aportan contingentes, la Secretaría y el Consejo de Seguridad;
 - El bienestar y la seguridad de los contingentes;
 - Las deficiencias de la capacidad en el contexto de mandatos claros y viables.

B. Primera reunión sustantiva

5. El Grupo de Trabajo celebró su primera reunión sustantiva el 24 de agosto de 2011, con la participación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. La Secretaría estuvo representada por el General Babacar Gaye, Asesor Militar de las Naciones Unidas, y el Sr. Raisedon Zenenga, Director de la División de África II de la Oficina de Operaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, quien informó a los delegados sobre el concepto de cooperación entre misiones, sobre el que se habían extraído enseñanzas de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL).

6. Las exposiciones se centraron en los fundamentos históricos de la cooperación entre misiones en África Occidental y su ejecución en la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (1999), la UNMIL (2003) y la ONUCI (2004, 2006 y 2010). También se examinaron los logros de estas misiones y los retos a los que se enfrentaron durante su ejecución.

7. Concretamente, se trataron las siguientes cuestiones:

a) La obtención del permiso de los países que aportaban contingentes, entre otros problemas, contribuyó al retraso en el redespliegue de los contingentes y los activos de la UNMIL para hacer efectiva la cooperación entre misiones en Abidján por lo que el mecanismo de cooperación entre misiones no resultó tan útil, ya que la situación de seguridad en Abidján ya se había estabilizado cuando llegó la unidad de la UNMIL;

b) La transferencia temporal de contingentes y activos aéreos de la UNMIL a la ONUCI en 2010 fue llevada a cabo como parte de la planificación para imprevistos para las elecciones presidenciales de Côte d'Ivoire;

c) Se utilizaron helicópteros armados para mejorar la cooperación entre la ONUCI y la UNMIL;

d) Se evaluó el éxito del redespliegue temporal de las tres compañías de infantería paquistaníes en la parte occidental de Côte d'Ivoire tras el redespliegue de los contingentes de la ONUCI en Abidján para proteger el Hotel Golf;

e) Se comparó la utilidad de un redespliegue temporal de las fuerzas existentes de las Naciones Unidas en situaciones de crisis repentina con la creación normal de una fuerza;

f) Se examinó la necesidad de que los mandatos de las resoluciones del Consejo de Seguridad con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas incluyeran disposiciones para la cooperación entre misiones;

g) Se examinó la necesidad de que los redespliegues, como parte de la cooperación entre misiones, incluyeran fuerzas de facilitación, como ingenieros, responsables de logística y unidades de transporte, y de que no se limitaran a la infantería, los helicópteros y los aviones;

h) Se propuso que la Oficina de Asuntos Militares revisara el procedimiento operativo estándar, basándose en las experiencias de la ONUCI y en las contribuciones de los países que aportan contingentes;

i) Los ámbitos potenciales para futuros arreglos de cooperación entre misiones deberían incluir: planificación para imprevistos con miras a las elecciones nacionales de Liberia, así como la elaboración de una estrategia subregional para afrontar la amenaza de los movimientos transfronterizos de grupos armados y el tráfico ilegal de drogas y personas.

8. Algunas de las enseñanzas que se señalaron del redespliegue de la UNMIL/ONUCI fueron las siguientes:

a) Las crisis que siguieron a las elecciones de 2006 en Côte d'Ivoire demostraron la utilidad de la cooperación entre misiones, pero dicha cooperación debería ser utilizada exclusivamente como instrumento para la gestión rápida de una

crisis, y no debería reemplazar al despliegue de contingentes adicionales cuando sea necesario;

b) La cooperación entre misiones no debería ser utilizada para reforzar una misión a costa de otra durante etapas críticas de la ejecución de los mandatos;

c) La planificación, la coordinación y la comunicación anticipadas con las partes interesadas afectadas son fundamentales para el éxito de la cooperación entre misiones, ya que normalmente lleva cierto tiempo obtener la aprobación de los países que aportarán contingentes antes de poder efectuar un redespiegue;

d) Se requieren nuevos enfoques para abordar las cuestiones logísticas. Por ejemplo, las tres compañías de infantería paquistaníes mencionadas fueron transferidas de la UNMIL a la ONUCI con arreglos de plena autonomía, cuando la ONUCI no disponía de arreglo alguno para las compañías transferidas; por tanto, las Naciones Unidas tendrán que tomar medidas para garantizar que los equipos, el suministro y los servicios de emergencia (por ejemplo, tiendas, instalaciones sanitarias, servicios de comedores, acceso médico, etc.) estén preparados para prestar el apoyo necesario al personal uniformado que se despliegue en estas condiciones.

9. Para terminar, la Secretaría afirmó que la cooperación entre misiones no debería limitarse a compartir personal y activos militares y policiales. Se deberían elaborar unas prácticas de intercambio de información más formales y estructuradas, con miras a ayudar a comprender mejor la dinámica regional y a fomentar un enfoque más activo del intercambio de experiencias y de enseñanzas extraídas.

Intercambio de opiniones entre la Secretaría, los países que aportan contingentes y los miembros del Consejo

10. Las delegaciones plantearon sus inquietudes en relación con los problemas logísticos, que obstaculizaban el despliegue oportuno de capacidades adicionales.

11. Las delegaciones también subrayaron la necesidad de que se utilizaran mecanismos de cooperación entre misiones para luchar contra el Ejército de Resistencia del Señor en la región de los Grandes Lagos. La Secretaría, sin embargo, argumentó que, en vista de los mecanismos que ya existían, utilizar la cooperación entre misiones para luchar contra el Ejército de Resistencia del Señor por el momento sería contraproducente.

12. También se subrayó la necesidad de implicar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en las fases de planificación y de ajustes de los mandatos de las misiones. Las delegaciones recomendaron que se realizaran ensayos periódicos para que los contingentes pudieran familiarizarse con los procedimientos de la cooperación entre misiones. Para ello, la Secretaría recordó a las delegaciones la existencia de un proyecto de la Oficina del Asesor Militar titulado “Batallón de Infantería 1”, que proporcionaría a todos los batallones conjuntos capacidades homogéneas, lo cual facilitaría la transferencia de capacidades entre las misiones en el momento oportuno.

13. También se plantearon inquietudes en relación con las posibles repercusiones negativas de la cooperación entre misiones a causa del vacío dejado en la ubicación de origen. Por tanto, se alentó a la Secretaría a revisar el procedimiento operativo estándar de 2007 sobre cooperación entre misiones, teniendo en cuenta la

posibilidad de que dicho vacío fuera explotado por saboteadores. Se propuso que se previera una fuerza de reserva “sostenida e informada” en previsión de problemas en el país de origen de la transferencia de contingentes.

14. Las delegaciones de los países que aportan contingentes también se pronunciaron contra la aplicación indiscriminada del concepto de cooperación entre misiones y solicitaron un enfoque progresivo en virtud del cual se recomendará la consulta a los países que aportan contingentes y al país receptor y se realizarán los preparativos logísticos necesarios para la transferencia de activos y de personal con la suficiente antelación. La Secretaría, al mismo tiempo que reconoció la necesidad de un enfoque progresivo, subrayó que solo era posible extraer enseñanzas de las experiencias, y que cuantos más arreglos de cooperación entre misiones se ejecutaran mayor sería el margen para introducir ajustes.

15. Las delegaciones también subrayaron una serie de cuellos de botella y de limitaciones jurídicas para la cooperación entre misiones, como la necesidad de obtener el apoyo parlamentario de los países que aportan contingentes antes de transferirlos. Por consiguiente, se afirmó que la cooperación entre misiones no era una panacea y debería ser utilizada como una medida provisional, y no como un sustituto para las deficiencias de capacidad. Respondiendo a esa afirmación, la Secretaría reconoció que la ejecución de una serie de actividades de cooperación entre misiones estaba sometida a diversas limitaciones jurídicas, en materia de gestión, presupuestarias, políticas y operacionales. La Secretaría señaló a la atención del Grupo de Trabajo el párrafo dispositivo 77 del informe de 2005, que incluía una serie de recomendaciones útiles al respecto.

16. También se pidió a la Secretaría que manifestara su opinión sobre la cooperación entre misiones en el contexto de las operaciones tradicionales, incluidas las misiones híbridas. La Secretaría afirmó que había examinado la posibilidad de transferir helicópteros de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), pero que decidió no utilizar el mecanismo de cooperación entre misiones en aquel momento debido a la situación de peligro en Darfur. También señaló que se estaba examinando la posibilidad de utilizar los arreglos de cooperación entre misiones como parte de la planificación para imprevistos para las elecciones de la República Democrática del Congo. Sin embargo, también se apuntó que antes de optar por la cooperación entre misiones, era necesario llevar a cabo un análisis para evaluar los riesgos y las oportunidades.

C. Segunda reunión sustantiva

17. El Grupo de Trabajo celebró su segunda reunión el 2 de noviembre, con la participación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. La Secretaría, representada por el Sr. Shoaib Dastgir, Asesor de Policía Adjunto informó a los delegados sobre las deficiencias en materia de capacidad y el desarrollo de la capacidad de la policía del país receptor, con enseñanzas extraídas del apoyo de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) a la Policía Nacional de Haití.

18. Durante la exposición se presentó una cronología de los acontecimientos relacionados con la Policía Nacional de Haití desde 2004, así como las bases del

apoyo de la MINUSTAH al proceso de reforma de la Policía Nacional de Haití mediante el desarrollo de un plan estratégico cuatrienal.

19. La Secretaría afirmó que, antes del terremoto que sufrió Haití en enero de 2010, la MINUSTAH había aplicado el concepto de “formación de formadores” al establecer una academia de policía y elaborar un plan de capacitación que había contribuido a que la Policía Nacional de Haití pasara de 2.500 a 9.000 oficiales, de los cuales 6.500 habían pasado el proceso de verificación de antecedentes y habían sido reclutados y certificados. También se había aumentado la visibilidad de la Policía Nacional de Haití, lo que había contribuido a que volviera a contar con la credibilidad y la confianza públicas.

20. A pesar del terremoto, que causó daños en el 45% de las instalaciones policiales, las operaciones de socorro de la MINUSTAH garantizaron que el 80% de los integrantes de la Policía Nacional de Haití reanudaran las tareas policiales en dos semanas. Se volvió a establecer la Academia de Policía, que impartió formaciones especiales en relación con el orden público y la medicina forense. Seguidamente se traspasaron las actividades de capacitación a la Policía Nacional de Haití, cuyas operaciones apoyaron la seguridad de los desplazados internos, así como el asesoramiento de nuevos reclutas y la capacitación para unidades antisequestros y unidades sobre violencia sexual y basada en el género.

21. Entre los aspectos deficientes se señalaron los mecanismos de supervisión, la credibilidad y la confianza públicas, la infraestructura, la contratación, la capacitación y la administración de la Policía Nacional de Haití (finanzas, adquisiciones, logística y procedimientos de recursos humanos). También se señalaron los problemas que impedían subsanar estas deficiencias, como la falta de compromiso político, las carencias en materia de equipamiento, las limitaciones presupuestarias, el desequilibrio de género y el respeto insuficiente de los principios de una policía democrática, como la neutralidad política y la rendición de cuentas a una entidad de supervisión independiente.

22. En relación con las enseñanzas extraídas, la Secretaría insistió en la necesidad de llegar a un consenso antes de elaborar una hoja de ruta. A este respecto, el representante de la Secretaría subrayó que la participación de la población local, la sociedad civil y otras partes interesadas era fundamental para la eficacia de la hoja de ruta.

23. Entre las enseñanzas relacionadas con la elaboración de un plan estratégico figuraron el énfasis en las cuestiones de género durante el proceso de contratación; la atención al desarrollo de los mandos intermedios y superiores; y el desarrollo de mecanismos de apoyo transversales. Otra enseñanza era que se debería priorizar el desarrollo institucional mediante el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión, la planificación y la elaboración de políticas. A este respecto, la Secretaría pidió que el Gobierno receptor adoptara un enfoque coordinado y que se estableciera y mantuviera una cooperación con las partes interesadas, incluidos los donantes.

24. Para terminar, la Secretaría propuso un rumbo futuro que exigiría prestar atención concertada en los siguientes ámbitos:

- Apoyo político al plan quinquenal de desarrollo de la Policía Nacional de Haití (2012-2016);

- Elaboración de indicadores de la sostenibilidad de la Policía Nacional de Haití;
- Un desarrollo gradual de la capacidad;
- Desarrollo institucional;
- Orientación hacia la comunidad;
- Transición de la Policía Nacional de Haití hacia una mayor autosuficiencia y sostenibilidad con respecto al aprendizaje y la organización.

Intercambio de opiniones entre la Secretaría, los países que aportan contingentes y los miembros del Consejo

25. Las delegaciones reconocieron que la policía de las Naciones Unidas está evolucionando constantemente. Sin embargo, se planteó la pregunta de cómo aplicar las enseñanzas extraídas de Haití en las demás misiones de las Naciones Unidas. A este respecto, se propuso que se institucionalizara un proceso para contar con la experiencia de expertos de misiones anteriores a la hora de planificar futuras misiones.

26. La Secretaría afirmó que las misiones de mantenimiento de la paz se inscribían en un contexto determinado, y que por tanto las enseñanzas extraídas no podían aplicarse de forma generalizada, y añadió que una de dichas enseñanzas era abstenerse de adoptar enfoques prescriptivos. La Secretaría, sin embargo, observó que históricamente se habían llevado a cabo actividades de capacitación para subsanar las deficiencias de capacidad, sin que hasta entonces se hubiera dedicado ninguna formación específica al desarrollo de la función directiva. La Secretaría también señaló que la capacidad de la policía de las Naciones Unidas estaba directamente relacionada con el nivel de los expertos de que los Estados Miembros estaban dispuestos a aportar.

27. Teniendo en cuenta que el Consejo de Seguridad había señalado la importancia de que la Policía Nacional de Haití alcanzara unas metas específicas para su reforma, se pidió un informe sobre cómo la MINUSTAH había ayudado a la Policía Nacional de Haití a alcanzar dichas metas.

28. Algunas delegaciones señalaron que la naturaleza integrada de una operación de mantenimiento de la paz podía verse afectada por cuestiones relacionadas con la implicación política, y solicitaron a la Secretaría su opinión sobre cómo los directivos de una misión podían manejar esas situaciones.

29. Algunas delegaciones también manifestaron su inquietud por la delincuencia transnacional y organizada, en vista de la disminución de la capacidad de la unidad de policía constituida de la MINUSTAH tras la prórroga de su mandato. Recomendaron que la policía de las Naciones Unidas se centrara en la capacitación de los guardacostas, proceso para el que algunos Estados Miembros estaban dispuestos a aportar recursos.

30. Los países que aportan contingentes subrayaron su preocupación por las deficiencias ocasionadas por el declive de la credibilidad y la confianza públicas. Reconociendo que se trataba de algo determinado en gran medida por factores políticos, recomendaron que se hiciera más por implicar a las autoridades haitianas a este respecto.

31. En relación con el envío del personal de policía idóneo y especializado que se necesitaba en las distintas misiones, los países que aportan contingentes solicitaron que la Secretaría evaluara si era necesaria una descripción de la fuerza. La Secretaría afirmó que la primera medida era disponer de suficientes especialistas de la policía de las Naciones Unidas, y añadió que ello exigiría cooperación bilateral y multilateral.

32. Respecto a las metas en relación con la reforma, la Secretaría afirmó que la policía de las Naciones Unidas, en el curso de su segundo plan de ejecución, se basaría en gran medida en los progresos realizados durante el primer plan. También se afirmó que el efecto de la reducción del personal en las actividades policiales era inapreciable, ya que la intensidad inicial de las actividades se había debido al terremoto. Subrayando que Haití poseía muchos kilómetros de costa, lo que lo hacía muy vulnerable a la delincuencia organizada transnacional, como el tráfico de drogas, la Secretaría señaló que los Estados Miembros habían donado algunas embarcaciones, pero todavía no se proporcionaba asistencia suficiente sobre el terreno para luchar contra la amenaza.

33. La Secretaría señaló que para implantar un nuevo sistema de justicia penal estable eran necesarios la coordinación y el compromiso políticos. Si bien la Policía Nacional tiene que estar formada por profesionales, el Gobierno receptor debería ser políticamente neutral, ya que una fuerza de policía democrática solo puede ser el fruto de un gobierno democrático.

34. En vista de los hechos presentados por la Secretaría en relación con un previsible cambio en la función de la policía de las Naciones Unidas en Haití, los miembros del Consejo también preguntaron si se preveían necesidades distintas en manto a la capacidad. Se manifestaron opiniones sobre la necesidad de forjar un consenso sobre el tipo de estructura necesario para el desarrollo de la Policía Nacional de Haití, así como sobre la necesidad de procurar capacidades de países con culturas similares a la de Haití.

35. Los países que aportan contingentes señalaron que, la cooperación entre la Policía Nacional de Haití y la policía de las Naciones Unidas apenas existía en el norte del país. Manifestaron su preocupación sobre los posibles efectos de este problema en la sostenibilidad de la Policía Nacional de Haití tras la retirada de la MINUSTAH. En respuesta a esa inquietud, la Secretaría afirmó que la concentración de la policía de las Naciones Unidas en otras zonas, especialmente Puerto Príncipe, respondía a peticiones del Gobierno receptor, ya que se trataba de zonas con más altas tasas de delincuencia y una mayor población. Sin embargo, se señaló que la mayoría de los policías que aún quedaban por reclutar se desplegarían en zonas periféricas.

36. El Representante Permanente de Haití ante las Naciones Unidas, en nombre de su Gobierno, encomió a las Naciones Unidas por todo su apoyo a su país. Subrayó, asimismo, la importancia de desplegar personal que pudiera comunicarse en el idioma local.

D. Reunión celebrada en noviembre con las delegaciones de países que aportan contingentes

37. El 30 de noviembre, la Presidenta del Grupo de Trabajo celebró una segunda reunión con una amplia representación de los países que aportan contingentes. El objetivo de la reunión era recabar observaciones de los países que aportan contingentes sobre el orden del día de la siguiente reunión sustantiva del Grupo de Trabajo. Así, los puntos de vista de los países que aportan contingentes se verían reflejados en la exposición informativa de su siguiente reunión.

38. Los países que aportan contingentes plantearon las siguientes cuestiones:

- La Secretaría continuaba avisando de las reuniones de los países que aportan contingentes con una antelación de unos cinco o seis días, a pesar de la recomendación contenida en el documento S/PRST/2001/3;
- Las misiones de evaluación técnica de la Secretaría sobre la UNMIL y la MINUSTAH fueron llevadas a cabo sin informar a los países que aportan contingentes de la razón de ser de dicha evaluación, y simplemente se les notificaron sus conclusiones;
- Las opiniones de los países que aportan contingentes no se tenían suficientemente en cuenta durante las etapas de planificación de una misión, especialmente cuando se preveía una reducción. Esos países tampoco tenían una idea clara de los criterios utilizados por la Secretaría para decidir mantener unidades de policía constituidas tras una reducción.

E. Tercera reunión sustantiva

39. El 12 de diciembre, el Grupo de Trabajo celebró su tercera y última reunión sustantiva de 2011 con la participación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. La Secretaría estuvo representada por los siguientes miembros del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: la Sra. Nannette Ahmed, jefa del Equipo Operacional Integrado de África Occidental dependiente de la Oficina de Operaciones; el Sr. Ata Yenigun de la División de Policía; y el General Jean Baillaud, Jefe de Estado Mayor, en representación de la Oficina de Asuntos Militares.

40. En la exposición informativa se reseñó la relación triangular entre la Secretaría, el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y se evaluaron en concreto las consultas con los países que aportan contingentes a lo largo de 2011. Se utilizaron los casos de la MONUSCO, la ONUCI, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), la UNMIL, la MINUSTAH y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), para evaluar la relación durante las fases cruciales del ciclo de vida de una misión y otros acontecimientos sobre el terreno.

41. La Secretaría destacó las iniciativas adoptadas para reforzar la relación triangular, entre ellas las relativas a la publicación oportuna de informes y a las consultas sistemáticas relacionadas con la evaluación de las misiones y la prórroga de los mandatos.

42. La Secretaría, al mismo tiempo que afirmó que la asociación triangular tenía por objetivo mejorar la supervisión y la concienciación de las principales partes interesadas, subrayó que la asociación revestía una mayor amplitud, pues también participaban de ella la Asamblea General y otras partes interesadas, como la Comisión de Consolidación de la Paz. Esta asociación también alcanzaba a los Estados Miembros, con el fin de garantizar que la misión de mantenimiento de la paz reciba el apoyo político, operacional y material necesario para implementar sus mandatos.

43. La Secretaría también explicó con más detalles sus nuevas iniciativas, acordes con las recomendaciones del informe “Nuevo Horizonte”, encaminadas a reforzar el diálogo con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Entre estas iniciativas figuran un mayor número de reuniones informativas y una mayor circulación de información entre la Oficina de Asuntos Militares y la División de Policía por una parte y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por la otra cuando tienen lugar acontecimientos de importancia relacionados con las misiones, especialmente siempre que tienen repercusiones directas en el personal desplegado.

44. La Secretaría expuso las medidas adoptadas para mejorar el intercambio de información y las consultas como las reuniones informativas sobre acontecimientos clave dirigidas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía interesados que organiza cada semana el Centro de Situación; una nota informativa factual semanal dirigida al Consejo de Seguridad elaborada por la Oficina de Operaciones; las consultas oficiosas de los equipos operacionales integrados con los miembros del Consejo de Seguridad a nivel de trabajo con el fin de mantener el contacto fuera del marco del calendario habitual de reuniones informativas; y las reuniones informativas previas y posteriores a las misiones de evaluación técnica.

45. La Secretaría, sin embargo, señaló la necesidad de mejorar las consultas previas a las misiones de evaluación, así como el enfoque analítico de los informes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

46. La Secretaría también señaló experiencias positivas en relación con los arreglos de cooperación entre misiones. Poniendo el ejemplo de la UNMIL y la ONUCI en 2011, la Secretaría recomendó que se continuaran explorando los arreglos de cooperación entre misiones.

47. Para terminar, la Secretaría subrayó que había aumentado la necesidad de tener en cuenta las consideraciones financieras durante las conversaciones sobre los mandatos, con el fin de evitar situaciones en las que se reciben mandatos de mantenimiento de la paz sin los recursos financieros necesarios para ejecutarlos.

Intercambio de opiniones entre la Secretaría, los países que aportan contingentes y los miembros del Consejo

48. Los países que aportan contingentes reconocieron que la relación triangular había mejorado y, a ese respecto, acogieron con beneplácito la naturaleza integrada de las reuniones informativas, que a su juicio constituían una oportunidad para examinar, de forma global, los problemas a los que se enfrentaba la ejecución de los mandatos.

49. Los países que aportan contingentes, al mismo tiempo que reconocieron la pertinencia del intercambio de información, señalaron que la resolución 1353 (2001) preveía algo más que eso. Se subrayó que la relación triangular podría recibir un impulso adicional celebrando consultas sistemáticas con los países que aportan contingentes antes de adoptar determinadas decisiones estratégicas. A este respecto, los países que aportan contingentes instaron a que se solicitaran sus opiniones antes de llevar a cabo una misión de evaluación, durante los despliegues estratégicos y durante las fases iniciales, de transición y de reducción de las misiones.

50. En consonancia con lo anterior, los países que aportan contingentes solicitaron que se ampliaran los plazos para las consultas durante las diversas fases, con el fin de que pudieran formular contribuciones vitales en dichas reuniones. También subrayaron la necesidad de que dichas consultas incluyeran los fundamentos de la acción propuesta, sus repercusiones potenciales sobre el terreno y las recomendaciones que la Secretaría previera formular al Consejo.

51. Las delegaciones también reconocieron que, con el fin de aplicar con eficacia el espíritu de la resolución 1353 (2001), era necesario difuminar la distinción entre la forma y la sustancia. A este respecto, instaron a que se mejoraran los mecanismos para abordar los problemas que habían subrayado. También se recomendó que las reuniones de los países que aportan contingentes se estructuraran en un clima menos formal que el que tenían.

52. A pesar de que la cooperación entre misiones se consideró útil, las delegaciones destacaron las posibles complicaciones tácticas en una situación geográfica compleja y en la que se entrecruzan diversos mandatos, como ocurre en el Sudán. La Secretaría, en su respuesta, afirmó que las decisiones sobre si efectuar o no una reducción de un contingente militar se adoptaban a partir de un estudio de la capacidad militar. La Secretaría también advirtió de que a menudo se consideraba que enviar señales de alerta de una reducción prevista podría tener efectos adversos sobre el panorama político y de seguridad del país receptor.

III. Conclusión y recomendaciones

53. El Grupo del Consejo de Seguridad sobre operaciones de mantenimiento de la paz, que ya ha cumplido diez años, continúa ofreciendo valor añadido al servir de plataforma para un mejor diálogo interactivo oficioso entre las distintas partes interesadas sobre cuestiones genéricas y específicas relacionadas con el mantenimiento de la paz.

54. Gracias al mantenimiento de un programa de trabajo flexible a lo largo de 2011, el orden del día del Grupo de Trabajo se vio enriquecido con las perspectivas de los miembros del Consejo, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a medida que surgieron. El Grupo de Trabajo también se benefició enormemente del examen de las cuestiones que generaron grandes deliberaciones durante el último período de sesiones ordinario del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

55. Las conversaciones en el Grupo de Trabajo pueden enriquecer sustancialmente los debates en el Consejo durante las fases cruciales del ciclo de vida de una misión, incluidas las de prórroga del mandato, planificación y evaluación técnica. A este respecto, el Grupo de Trabajo debería centrarse en el estudio de casos de misiones

de mantenimiento de la paz cuyas autorizaciones expiren en unos cuantos meses y misiones para las que se contemplen actuaciones estratégicas que tendrían importantes repercusiones para su mandato.

56. El Grupo de Trabajo no solo observó una mejora en la participación sustantiva en sus reuniones de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, sino que observó también que dichos países habían contribuido con sus experiencias sobre cuestiones técnicas y operacionales, lo que fue muy apreciado. El Consejo de Seguridad podría reciprocarse este apoyo garantizando que los resultados de las reuniones se traduzcan, en efecto, en actuaciones oportunas. La presentación de informes periódicos sobre las actividades del Grupo de Trabajo al Consejo constituirá un primer paso en la dirección adecuada para lograr este fin.

57. Teniendo en cuenta que, en ocasiones, las preocupaciones de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía son tan diversas como las soluciones que proponen para los problemas existentes, el Grupo de Trabajo también debería convertirse en una plataforma para promover consensos. Resulta imperativo, por consiguiente, que las reuniones del Grupo de Trabajo continúen teniendo un formato oficioso, y que se continúen adaptando para que sea una plataforma orientada a la búsqueda de soluciones.

58. El vigor y la pertinencia del Grupo de Trabajo ha seguido aumentando. Para que conserve su singular función en el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, es fundamental garantizar que no se pierda ningún avance consolidando los progresos alcanzados hasta ahora. A este respecto, las opiniones y las recomendaciones derivadas del Grupo de Trabajo deberían examinarse escrupulosamente y aplicarse siempre que sea posible.
